



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 81, fecha: jueves, 27 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

LICITACIÓN CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL

1242

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, el día 04/04/2017, por medio del presente anuncio se efectúa la licitación del contrato para la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de Escuela Infantil. Código CPV 8010.0000-8.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Marchamalo.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Contratación
 - c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Contratación
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y Código Postal: Marchamalo, 19180
 4. Teléfono: 949250777
 5. Telefax: 949250751
 6. Correo electrónico: info@marchamalo.com
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>
 - d. Número de expediente: 101/2017.

2. Objeto del contrato.



- a. Tipo: Gestión de servicio público.
 - b. Descripción. Gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de Escuela Infantil.
 - c. División por lotes y número de lotes/unidades: No
 - d. Lugar de ejecución:
 - 1. Domicilio: Bulevar Castilla-La Mancha, s/n.
 - 2. Localidad y Código Postal: 19180 Marchamalo.
 - e. Plazo de ejecución/entrega: 2 años
 - f. Admisión de Prórroga: Sí. 2 prórrogas de 1 año cada una.
 - g. CPV: 8010.0000-8. Gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de Escuela Infantil.
3. Tramitación y procedimiento.
- a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Criterios de adjudicación. Cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares y cláusula sexta del pliego de prescripciones técnicas:
 - 1. Criterios automáticos.
Reducción porcentual sobre la totalidad de las tarifas máximas prevista. Máximo de 30 puntos (baja porcentual x 1,50).
 - 2. Criterios evaluables mediante juicio de valor.
 - 1. - Proyecto pedagógico global. Máximo de 20 puntos.
 - 2. - Mejoras (horarios y servicios). Máximo de 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato.
183.617,70 euros/año y 734.470,80 euros para la totalidad del plazo máximo previsto, incluidas prórrogas.
5. Presupuesto base de licitación. No se establece, el servicio deberá autofinanciarse.
6. Garantías exigidas.
Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de gastos anuales presentado por el adjudicatario.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a. Solvencia económica. Declaración de volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato.
 - b. Solvencia técnica. Relación de los servicios o trabajos objeto de contratación (Escuela Infantil o Centro de Atención a la Infancia), realizados para ayuntamientos. Experiencia mínima de 5 años.

No obstante lo anterior, la solvencia del contratista podrá acreditarse también mediante la clasificación del empresario en el Grupo U, Subgrupo 5, Categoría B de los arts. 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a. Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural inclusive, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el perfil del contratante.
 - b. Modalidad de presentación: En papel.
 - c. Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Ayuntamiento de Marchamalo.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y Código Postal: Marchamalo, 19180
 4. Dirección electrónica:
<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>
9. Apertura de ofertas.
 - a. Descripción. Se realizará el día y hora que fije la Mesa de Contratación y se hará público en el perfil del contratante.
 - b. Dirección: Dependencias municipales. Plaza Mayor, 1.
 - c. Localidad y Código Postal: 19180. Marchamalo.

10. Gastos de Publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

En Marchamalo, a 20 de abril de 2017. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaría.